



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial
N° 00327 -2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **10 FEB. 2017**

Vistos, la Orden de Proyección N°398-2017, Instructivo de Convenio de Apoyo Presupuestario del Programa Presupuestal 0051 de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PP-PTCD), de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, en 10 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 76 de la Ley N° 28044-Ley General de Educación, la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de Educación;

Que, es función de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, garantizar la ejecución y el monitoreo de las actividades previstas en los programas, proyectos y las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada del ámbito regional.

Que, de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA y la Dirección Regional de Educación Ayacucho, se establece funciones en bien de la sociedad y el logro de resultados, con una población objetiva, para el cumplimiento de metas establecidas en estrategias nacionales de lucha contra las drogas 2012-2021.

Que, el Programa Presupuestal 0051 de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PP-PTCD), en el presente año 2017, tiene previsto desarrollar dos actividades a nivel de las instituciones educativas focalizadas en las provincias de Huamanga y Huanta: Actividad **1. Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Familiar** correspondiente al Programa Preventivo “Familias Fuertes: Amor y Límites”, y la Actividad **2. Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo** correspondiente al Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito educativo;

Para tal efecto y dar inicio a la Implementación de Programa, es necesario normar para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas del Programa Presupuestal 0051 de Prevención de Consumo de Drogas en el marco de Convenio de Apoyo Presupuestario al programa;

Estando dispuesto por el Director Regional de Educación, visado por los Directores de Administración, Gestión Institucional y Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Ayacucho; y



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO Nº 003-2017-GRA-DRE/DGP-TOE.

SEÑOR : Mg. Leoncio REYES BENITES
Director de Gestión Pedagógica-DREA

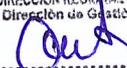
ASUNTO : Remito "Directiva para el Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de Metas Físicas del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en la Región Ayacucho para su Aprobación"

Ref. : Instructivo Cumplimiento de compromisos de Apoyo Presupuestario

Fecha : 13 de febrero 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, para remitirle adjunto al presente, el Plan del Área de Tutoría y Orientación Educativa del año 2017.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
Dirección de Gestión Pedagógica

Mg. Teresita M. Quispe Sulca
Dir. Tutoría y Orientación Educativa

SCM/DREA
LRB/DCP
TQS/TOE
Arch. 2017



DIRECTIVA N° 02 2017 – GRA-DRE-DGP-TOE



NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO

I. FINALIDAD

Normar los procedimientos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas físicas para la entrega de las sesiones del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en las instituciones educativas públicas del nivel Secundaria con el fin de garantizar la entrega de las aplicaciones del programa a los estudiantes, para prevenir y reducir el consumo de drogas y efectos asociados y mejorar las habilidades psicosociales de las y los estudiantes en el ámbito de la región.

II. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Orientar los procedimientos, estrategias y lineamientos que permitan la implementación de un sistema de seguimiento y verificación a la aplicación de sesiones del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito educativo, con el fin de tomar decisiones oportunas que garanticen la mejorara de las habilidades psicosociales de las y los estudiantes de la Región.

2.2. ESPECÍFICOS

- Diseñar, proveer e implementar herramientas de supervisión y monitoreo para la medición de los indicadores de resultados, productos y actividades en el marco del Programa Presupuestal con enfoque de resultados.
- Realizar el monitoreo a las recomendaciones vertidas en el proceso de seguimiento, a fin de alinear las intervenciones del programa hacia el logro de metas establecidas para cada actividad y coadyuve a una toma de decisiones oportuna, con enfoque de resultados.
- Garantizar la calidad y uso de los datos recabados y procesados creando mecanismos de supervisión y verificación de la información necesaria para la toma de decisiones.

III. ALCANCE

- Dirección Regional de Educación de Ayacucho.
- Unidades de Gestión Educativa Local de Huamanga y Huanta.
- Instituciones Educativas Públicas de educación secundaria.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación Modificatorias y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento D.S. N° 002-2014-MIMP.
- Ley N° 29719, Promueve la Convivencia sin Violencia en la Instituciones Educativas y su Reglamento D.S. N° 010-2012-ED.
- Ley N° 29600, que Fomenta la Reinserción Escolar por Embarazo.
- Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo de Tabaco.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Públicas.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Ley N° 27911, Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicado en los delitos de violación de la libertad sexual y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-2003-ED.
- Ley N° 27741, Ley que establece la Política Educativa en materia de Derechos Humanos y crea un Plan Nacional para su difusión y enseñanza.
- Ley N° 27337, Ley del Código de Niños(as) y Adolescentes.
- Ley N° 26260, Protección frente a la Violencia Familiar.
- Decreto Ley N° 22095, Ley de represión del Tráfico Ilícito de Drogas.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, Aprueban el Proyecto Educativo Nacional al 2021: "La Educación que queremos para el Perú".
- Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, aprueba la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la Prevención y protección de las y los Estudiantes contra la Violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 0405-2007-ED, aprueba los Lineamientos de acción en caso de Maltrato Físico y/o Psicológico, Hostigamiento Sexual y Violación de la Libertad Sexual a Estudiantes de Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 0105-2006-ED, campaña de sensibilización y promoción "Tengo Derecho al Buen Trato".
- Resolución Ministerial N° 0022-2007-ED, Aprueban "Normas de fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el uso adecuado del tiempo y la formación ciudadana, cívica y patriótica de los estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 004-2007-ED, Campaña Educativa Nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas "Estudiantes sanos libres de Drogas".
- Resolución de Secretaria General N° 364 -2014-MINEDU, aprueba Lineamientos para la implementación de la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar, denominada "Paz Escolar", en las instancias de Gestión Descentralizadas.
- Resolución Directoral N° 343-2010-ED, Normas de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.
- Resolución Directoral N° 180-2008-ED, aprueba los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral para Profesores y Tutores de la Educación Básica Regular.
- Resolución Directoral N° 181-2008-ED, Aprueban los lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA.
- DIRECTIVA N° 002-2006-VMGP/DITOE, Normas para las acciones y funcionamiento de las Defensorías Escolares del Niño y del Adolescente (DESNAS) en las Instituciones Educativas.
- DIRECTIVA N° 001-2006-VMGP/DITOE, Normas para el desarrollo de la campaña de sensibilización y promoción "Tengo Derecho al Buen Trato" que incluye a la Convivencia Escolar Democrática.
- Plan de Operativo del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), es un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye un Pliego Presupuestal, encargado de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de Cooperación Internacional destinados a la Lucha contra las Drogas .



- 5.2. La Resolución Directoral N°0343-2010-ED, que aprueba las Normas de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, establece cinco programas de prevención, siendo uno de ellos el **Programa de Promoción para una vida sin Drogas** que promueve en los estudiantes el desarrollo de capacidades, la práctica de valores, estilos de vida saludables y la toma de decisiones responsables para evitar y/o retrasar el consumo de drogas, así como disminuir los riesgos o daños una vez ocurrido el consumo. Las acciones del Programa: Promoción para una vida sin drogas, se desarrollan en el marco de la Campaña Educativa Nacional "Estudiantes Sanos, Libres de Drogas".
- 5.3. El Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas es un Programa Presupuestal ejecutado por la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y las Unidades de Gestión Educativa local de Huamanga y Huanta. Tiene como objetivos implementar acciones para fortalecer las habilidades psicosociales de los estudiantes de educación secundaria de zonas urbanas para hacer frente a conductas y entorno de riesgo para el consumo de drogas.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. El Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" reconocido mediante acto resolutivo cumple con las siguientes funciones:
- Coordinar con el Equipo Técnico Local del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas de las UGEL, el seguimiento monitoreo y evaluación al proceso de aplicación de las sesiones de los tutores en las instituciones educativas focalizadas.
 - Orientar, acompañar y brinda asistencia técnica a los Equipo Técnico Local de las UGEL Huamanga y Huanta.
 - Elaborar instrumentos de monitoreo y seguimiento a la aplicación las sesiones del programa
 - Realizar el monitoreo y seguimiento y evaluación a las metas físicas del programa por parte del Director de Gestión pedagógica, Especialista de TOE, Equipo Técnico Regional de la DREA a la UGEL.
 - Consolida, socializa y elaborar informes sobre los reporte del monitoreo y supervisión a las aplicaciones de la metas físicas del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas".
 - Da la Conformidad Técnica a los informes remitidos por las UGEL.
- 6.2. El equipo Técnico Local del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" cumple con las siguientes funciones.
- Coordinar con los especialistas de TOE de la DRE y UGEL y el Equipo Técnico Regional para la supervisión y evaluación de los avances físico de las sesiones.
 - Remite el cronograma semanal a la DREA, para el seguimiento a las sesiones programadas por los docentes tutores
 - Aplica y sistematiza instrumentos en el Monitoreo, seguimiento y evaluación a las aplicaciones de las sesiones por los docentes tutores en cada una de las Instituciones Educativas priorizadas por el programa.
 - Elaborar y remite informes documentado sobre la ejecución y avance mensual de las aplicaciones de las sesiones del programa a la DREA
 - Presentar informes trimestrales del avance de ejecución, el informe final y otros que se requiera la gestión del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del consumo de drogas en el marco del Convenio.
 - Informar a la institución educativa sobre el avance de las aplicaciones de las sesiones
- 6.3. **Las Instituciones Educativas cumplen con las siguientes responsabilidades:**
- Brindar las facilidades al facilitador designado por la UGEL para el desarrollo del Programa.
 - Garantizar que los docentes tutores lleven a cabo las aplicaciones de las sesiones en la hora de tutoría.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- *Brindar las facilidades y apoyar a los docentes tutores involucrados en el desarrollo del programa, estableciendo los estímulos correspondientes por su trabajo.*
- *Difundir el programa y comprometer la participación de la comunidad educativa en las actividades programadas.*

VII. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- *La implementación de la presente Directiva para el Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de Metas Físicas del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en la Región Ayacucho se desarrollará a partir de la emisión de la presente directiva.*

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. *El Coordinador(a) y facilitadores del Programa socializan y sensibilizan a los Directores, Coordinadores de Tutoría y Tutores para el uso de los instrumentos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas para la adecuada implementación del Programa.*
- 7.2. *Al finalizar el Programa, los Directores y Coordinadores de Tutoría de las instituciones educativas elaboran el informe documentado y consolidado de las aplicaciones y logros el que será considerado como insumo para el reconocimiento y felicitación.*
- 7.3. *Las UGEL deben de cumplir con oportunidad y criterio técnico la formulación de planes, cronogramas e informes los cuales serán evaluados por la DREA para su remisión al Gobierno Regional de Ayacucho, quien a su vez remitirá el informe final al MEF.*

Ayacucho, febrero del 2016


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Simón Cáceres Mendoza
Lic. Simón Cáceres Mendoza
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 01

RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL PROGRAMA
DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS

N°	Cód. Mod.	Nombre de la II.EE.	N° de estudiantes	N° de docentes Tutores	N° de secciones
1	424507	MARISCAL CÁCERES	2877	39	81
2	1345859	VILLA SAN CRISTÓBAL	287	12	12
3	572032	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	685	12	23
4	1345974	JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI	655	15	22
5	424580	SAN RAMÓN	1118	29	37
6	616466	ABRAHAM VALDELOMAR	544	20	20
7	424523	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1154	38	38
8	616441	LUIS CARRANZA	835	27	27
9	1199777	9 DE DICIEMBRE	494	17	17
10	1345610	MARÍA PARADO DE BELLIDO	477	15	15
11	671073	FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN	663	20	21
12	579797	SIMÓN BOLÍVAR	753	22	22
13	1253723	JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	564	10	18
14	424606	SAN JUAN	1224	35	42
15	616433	FRANCISCO BOLOGNESI	277	10	11
16	424572	LOS LIBERTADORES	683	11	22
17	1140219	LOS LICENCIADOS	595	13	20
18	1199694	SEÑOR DE LOS MILAGROS	692	19	23
19	1346352	CORAZÓN DE JESÚS	315	5	10
20	1357250	CARLOS MONTES DE OCA FERNÁNDEZ	194	6	7
21	1346238	SAN JUAN DE LA FRONTERA	181	7	7
22	1411362	JUAN MENDOZA QUISPE	144	6	6
23	1443928	LOS ÁNGELES DE LA PAZ	258	10	10
24	1395391	JAVIER HERAUD PÉREZ	157	5	7
25	615690	38021 MELITÓN CARBAJAL	396	10	15
26	592816	TÚPAC AMARU II	168	4	8
27	1658558	38001 GUSTAVO CASTRO PANTOJA	135	5	5
28	1636851	MARIA URRIBARRI GOMEZ	143	3	6
29	1691344	LUIS CAVERO BENDEZU	107	5	5
30	1411180	HUANTA	334	20	20
31	627992	SAN FRANCISCO DE ASIS	751	22	23
32	722041	ESMERALDA DE LOS ANDES	626	23	24
33	424549	MARIA AUXILIADORA	1164	37	45
34	579013	JOSÉ FELIX IGUAIN	188	9	11
35	1367812	NUESTRA SEÑORA PERPETUO SOCORRO	169	8	8
36	579805	SAN JUAN DE LA FRONTERA	389	17	17
37	1348218	TENIENTE CORONEL MARIANO SOSA LOZANO	120	5	5
38	1194498	CARLOS CH. HIRAOKA	132	4	6
TOTAL			20,648	742	716



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FICHA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SESIONES DE TUTORÍA
4º GRADO DE SECUNDARIA

Institución Educativa : _____
 Nombre de Docente Tutor : _____
 Grado : _____ Sección : _____
 Turno : _____

Nº SESIÓN	SESIÓN	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	HORARIO	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES	OBSERVACIONES
1	Imágenes transmitidas por los medios de comunicación (1)									
2	Publicidad y consumo de drogas									
3	Reconociendo mi valía personal, me alejo de las drogas									
4	La asertividad, conducta de protección									
5	Alcohol en la familia									
6	Mi proyecto de vida									
7	Una vida sin drogas es saludable									
8	Factores de riesgo y de protección									
9	Estar alertas al peligro, es la mejor opción									
10	La verdadera diversión, sin éxtasis									
11	Conociendo el proceso de adicción a las drogas									
12	Los riesgos con la auto medicación									

Docente Tutor _____

Coordinador TOE _____

Resp. del Monitoreo _____



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FICHA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SESIONES DE TUTORÍA
1º GRADO DE SECUNDARIA

Institución Educativa:
Nombre de Docente Tutor:
Grado:
Sección:

Turno:

Nº SESION	SESION	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	HORARIO	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES	OBSERVACIONES
2	¿Soy como soy o como dicen que soy?									
3	Me comunico con mis padres									
4	Organizando nuestro tiempo de estudio con un horario inteligente									
5	Mejorando mi plan de estudios									
6	La historia de Pedro									
7	Aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo.									
8	Consecuencias del Consumo de Tabaco									
9	El alcohol, droga social									
10	Los Inhalantes									
11	Tengo derechos y deberes									
12	El buen trato en la escuela, la familia y la comunidad									

Docente Tutor

Coordinador TOE

Resp. del Monitoreo



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
FICHA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SESIONES DE TUTORÍA
5º GRADO DE SECUNDARIA



Institución Educativa :
Nombre de Docente Tutor :
Grado : Sección : Turno :

Nº SESIÓN	SESIÓN	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	HORARIO	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES	OBSERVACIONES
1	La asertividad me protege del consumo de drogas									
2	Las imágenes transmitidas por los medios de comunicación (2)									
3	¿Soy autónomo frente al consumo de Drogas?									
4	Presión de Grupo... A mí no me interesan las drogas									
5	Cómo negarse al consumo de drogas.									
6	Tengo razones para vivir sin drogas.									
7	Mitos y creencias sobre los medicamentos.									
8	Mitos y creencias sobre el éxtasis.									
9	Las consecuencias de la adicción al juego.									
10	Internet: Posibilidades y riesgos de adicción.									
11	Por unos cuantos soles.									
12	"Las drogas y el medio ambiente"									

Docente Tutor

Coordinador FOE

Resp. del Monitoreo



Gobierno Regional de Ayacucho
 Dirección Regional de Educación de Ayacucho
 Dirección de Gestión Pedagógica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FICHA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SESIONES DE TUTORÍA
 2º GRADO DE SECUNDARIA

Institución Educativa :
 Nombre de Docente Tutor :
 Grado : Sección :
 Turno :

Nº SESIÓN	SESIÓN	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	HORARIO	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES	OBSERVACIONES
1	Me gusta cómo me veo y como me ven los demás.									
2	Lo que siento lo expreso y busco alternativas.									
3	Aprendo a manejar la presión de grupo									
4	Mi familia y yo estamos cambiando									
5	Mis estudios en la escuela y yo									
6	Conociendo más sobre los efectos del alcohol en el organismo									
7	Consecuencias del abuso del alcohol									
8	Una vida libre de tabaco									
9	Mitos y creencias sobre el consumo de alcohol y tabaco									
10	Fortalezas y debilidades frente al consumo de drogas									
11	Si bebes no manejes									
12	Espacios libres de humo de tabaco									

Docente Tutor

Coordinador TOE

Resp. del Monitoreo



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FICHA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SESIONES DE TUTORÍA
3º GRADO DE SECUNDARIA

Institución Educativa:

Nombre de Docente Tutor:

Grado: Sección: Turno:

Nº SESIÓN	SESIÓN	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	HORARIO	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES	OBSERVACIONES
1	La influencia del entorno									
2	La historia de Juan									
3	Controlamos y transformamos la cólera									
4	Respetando las normas y entendiéndome con mi familia									
5	Temores y esperanzas respecto al futuro vocacional									
6	¿Qué quiero lograr en mi vida?									
7	¿Qué le pasa al hermano de Pedro?									
8	Marihuana mitos y realidades (I)									
9	Marihuana mitos y realidades (II)									
10	Todos somos iguales									
11	Todos merecemos respeto, señor									
12	Aprendiendo a negociar									

Docente Tutor

Coordinador TOE

Resp. del Monitoreo